

[illegible]

[illegible]

Así ante e presente Cronista publico y tellegro que
 fue fecho y otorgado en La dicha ciudad de bitoria a diez
 y nueve de dia de Enero de noventa e domi. L. y quinientos y binte y siete
 años mandado elijo Juan de arbuja y Juan Lopez de la Cruz francisco
 de Alarza la legimos y mandamos en su nombre y el otorgante a quier
 y o le otorgamos des fee congoz la forma de sus oñ bre. Juan de arbuja
 y Juan de Alarza mandado elijo Li. Garri = Bautista Dingleme de
 y uno de sus oñ bre = el pñ de los Juan
 de Alarza la legimos y mandamos en su nombre y el otorgante a quier
 y o le otorgamos des fee congoz la forma de sus oñ bre. Juan de arbuja
 y Juan de Alarza mandado elijo Li. Garri = Bautista Dingleme de
 y uno de sus oñ bre = el pñ de los Juan
 de Alarza la legimos y mandamos en su nombre y el otorgante a quier
 y o le otorgamos des fee congoz la forma de sus oñ bre. Juan de arbuja
 y Juan de Alarza mandado elijo Li. Garri = Bautista Dingleme de
 y uno de sus oñ bre = el pñ de los Juan

Juan de Luna

redin con la vna creatura de l'enso de 50000 l'prim
 qual qu'etia in talina de barra mia quella amara
 ocha de solibon

en 19 de octubre de 1627 redinio q' el b' m' l' b' e
 l'enso ahan de y' m' l' e q' a' t' r' o' n' t' u' m' m' o' r' i' a' q' u' d' i' o' o'
 l' b' i' h' a' t' a

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]